CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Nº Registro: RS-008877
Of. Registro: Recoletos
19/07/2023 09:12:25
Página: 1 de 5
REGISTRO SALIDA

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

COMUNICACIÓN 122/2023

EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Madrid, 19 de julio de 2022

Querido consejero y amigo:

Por la presente tengo el placer de informarte que los **próximos 14 y 15 de septiembre de 2023** se celebrarán las **VIII Jornadas de Deontología en Alicante**.

Estas Jornadas tienen como objetivo plantear y debatir sobre los problemas deontológicos con los que día a día se encuentran los abogados y abogadas en el ejercicio de su profesión, además de analizar otras cuestiones de actualidad, como verás en el programa adjunto.

Como sabemos que esta es una materia de especial relevancia e interés para tu Consejo o Colegio, te solicitamos que las personas interesadas en asistir a las Jornadas rellenen el formulario correspondiente en el siguiente link https://forms.office.com/e/LZwexjSjGs **antes del jueves 7 de septiembre** para que podamos saber con cuántos miembros de tu Consejo o Colegio podremos contar para estas Jornadas.

Aprovecho para agradecer la participación mostrada por muchas de las Comisiones y me complace enviaros los temas que hemos seleccionado para esta edición y que, confiamos, van a resultar de interés para todos. Serán dos jornadas de intenso trabajo en las que, estamos seguros, llegaremos a conclusiones de gran utilidad.

Recibe un afectuoso saludo,

Fdo. Fernando Candela Martínez
Presidente Comisión de Deontología Profesional

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Nº Registro: RS-008877
Of. Registro: Recoletos
19/07/2023 09:12:25
Página: 2 de 5
REGISTRO SALIDA

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

TEMAS VIII JORNADAS DE DEONTOLOGÍA

Alicante, 14 y 15 de septiembre de 2023

14 de septiembre 2023

I.- SESIÓN MATINAL

10.00 – 10.30 HORAS. - BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN JORNADAS.

10.30 – 11.30 HORAS. - CUESTIONES DEONTOLÓGICAS Y DISCIPLINARIAS EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Debate dirigido por la Comisión de Deontología Profesional del CGAE sobre la siguiente temática:

1.- El expediente deontológico electrónico: desarrollo y funcionamiento del nuevo expediente de gestión informática colegial en materia de deontología.

2.- La Base de datos de resoluciones deontológicas y judiciales en materia disciplinaria colegial del CGAE: desarrollo y funcionamiento de la nueva herramienta.

11:30 – 14:00 HORAS.- ASUNTOS DEONTOLÓGICOS EN LA REALIDAD ACTUAL.

1.- Relación Deontología – Responsabilidad civil ¿toda responsabilidad civil es un tema deontológico?
2.- Interposición del recurso de casación y amparo en el ámbito de la disciplina deontológica colegial.

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

3.- Peculiaridades en relación al cómputo de la prescripción: dies a quo e infracción continuada.

4.- Régimen disciplinario de los letrados cuando actúan como administradores concursales, contadores – partidores, mediadores, árbitros y otras actuaciones diferentes a la defensa y el asesoramiento.

5.- Pertenencia a distintos turnos de oficio y sanciones a los letrados que ejerce incorrectamente ese derecho. .

COMIDA (14.00 – 16.00 horas).

II.- SESIÓN DE TARDE

16.00 – 19.30 HORAS. - CUESTIONES DISCIPLINARIAS Y DEONTOLÓGICAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN CONTROVERTIDA.

Debate dirigido por la Comisión de Deontología Profesional del CGAE sobre la siguiente temática:

1. - Información previa: trámites y duración

2. - Inadmisión de la queja por carencia de elementos deontológicos

3.- Notificaciones a través del tablón de anuncios

4.- Ejecución de las sanciones cuando no se pide la suspensión en el recurso contencioso – administrativo.

5.- Cómputo de los plazos para recurrir.

6.- Caducidad de los expedientes: obligación de declararla.

7.- Correspondencia entre compañeros, calidad y contenido.

8.- Autorización de las Juntas de gobierno para autorizar revelación del secreto.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Nº Registro: RS-008877
Of. Registro: Recoletos
19/07/2023 09:12:25
Página: 4 de 5
REGISTRO SALIDA

9.- Tipificación de las ofensas leves a la profesión.

10.- Inasistencia a actuaciones sin causar perjuicio al cliente

11.- Mandato representativo: constancia expresa.

12.- Competencia sobre miembros de juntas de gobierno, decanos y consejeros.

13.- Denunciante y persona interesada.

14.- Aportación de grabaciones.

15.- Inhabilitación judicial y suspensión disciplinaria: cómputo de plazos.

16.- Incapacidad por inhabilitación y condena firma (arts. 11 y 12 EGAE).

17.- Rehabilitación del profesional de la abogacía: reincorporación tras cumplimiento de pena judicial de suspensión en el ejercicio de la Abogacía.

18.- Sobre la ejecución de las sanciones disciplinarias:

a) ¿Se debe pedir opinión al letrado/a sobre su preferencia respecto a una multa pecuniaria o sanción por suspensión en el ejercicio de la abogacía?

b) Una vez impuesta una sanción económica, ¿se podría conmutar a instancias del letrado/a expedientado /a?

15 de septiembre de 2023 – SESIÓN MATINAL

10.00 – 13.00 horas.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO: CUESTIONES NOVEDOSAS.

Debate dirigido por la Comisión de Deontología Profesional del CGAE sobre la siguiente temática:

1.- Mesa redonda compuesta por los miembros de la Comisión de Deontología Profesional del CGAE con el objeto de analizar las cuestiones más relevantes del Proyecto de Reglamento de Régimen Disciplinario.